

Ambito de la Administración Foral

Cuenta general del Defensor del Pueblo

Ejercicio de 2001



Mayo de 2002



Índice

Ι.	Introducción: El Defensor del Pueblo.	:
II.	OBJETIVO Y ALCANCE.	<i>6</i>
	OPINIÓN	
	ESTADOS FINANCIEROS A 31-XII-2001	

I. Introducción: El Defensor del Pueblo.

Institución creada por Ley Foral 4/2000, de 3 de julio de 2000, donde se regula su composición, funciones y procedimientos. De la exposición de motivos y del articulado de dicha ley extraemos:

"La figura del Defensor del Pueblo es una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y de las ciudadanas reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

El Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra se encargará de supervisar la actividad de la Administración de la Comunidad Foral y de la Administración Local y los agentes de ella, por lo que podrá iniciar y proseguir, de oficio o a instancia de parte, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de actos y resoluciones de las Administraciones Públicas. Cualquier persona, natural o jurídica, sin restricción alguna, podrá dirigirse al Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra con la petición de su intervención para el esclarecimiento de actos, resoluciones y conductas concretas que afecten a una persona o grupo de personas, producidas en la Administración Foral o Local de Navarra.

Constituye esta figura una institución próxima a la ciudadanía, gratuita, ágil y caracterizada por la flexibilidad de su procedimiento de control, métodos de investigación y sistemas de resolución de conflictos.

En definitiva, aplicando los principios de legalidad y los que rigen la actuación administrativa, el Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra puede cubrir espacios donde no llegan otros instrumentos de control de la Administración en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas, y en especial en aras de los más desprotegidos.

El Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra podrá supervisar:

- a) La Administración de la Comunidad Foral, sus organismos autónomos, sociedades públicas y demás entes públicos que de ella dependan.
- b) Las Entidades Locales de Navarra, sus organismos autónomos, sociedades públicas y demás entes públicos que de ella dependan en el ámbito competencial establecido por el artículo 46 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- c) La Administración Parlamentaria y la actividad administrativa de las Instituciones creadas por el Parlamento de Navarra.
- d) Los servicios gestionados por personas físicas o jurídicas mediante concesión administrativa y, en general, a cualquier organismo o entidad, persona jurídica o física, que actúe en un servicio público estando sometida, al tiempo, a algún tipo de control o tutela administrativa en todo lo que afecte a las materias en

que la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra otorga competencias a la Comunidad Foral.

El Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra será elegido por el Parlamento de Navarra para un período de seis años mediante el voto favorable de las tres quintas partes de sus miembros."

El Presupuesto del año 2001 del Defensor del Pueblo presenta unos derechos reconocidos de 57 millones cerrando el ejercicio con un superávit de 11 millones.

Hay que tener en cuenta que la Institución empezó a funcionar en marzo de 2001, por lo que el ejercicio económico recoge 10 meses de actividad.

El objetivo fundamental de este primer presupuesto, elaborado de forma urgente, era el de dotar a la institución de unos mínimos medios personales y materiales para su puesta en funcionamiento.

La plantilla orgánica del Defensor del Pueblo para 2001, aprobada el día 7 de marzo de 2001 por la Mesa del Parlamento de Navarra (B.O.P.N., nº 24, de 12 de marzo de 2001), contiene la siguiente estructura:

Puesto de trabajo	Situación administrativa: Activo
Asesores (Eventual)	2
Secretaría (Eventual Gabinete)	1
Administrativos (Funcionarios)	1
Ujier (Funcionarios)	1
Total	5

A 31 de diciembre de 2001 prestaban servicio activo en la oficina del Defensor del Pueblo de Navarra, 6 personas, encuadradas del siguiente modo:

Funcionarios en servicio activo	1
Contratados administrativos para atender necesidades de servicios	2
Personal eventual	3
Total	6

La actividad realizada en el ejercicio por la institución podemos resumirla:

Quejas recibidas:	318
Rechazadas	53
Remitidas a otros Defensores	36
En trámite a 31-12-2001	104
Expedientes de queja finalizados durante 2001	125

El tiempo medio de espera para la resolución de expedientes al finalizar el ejercicio 2001 es de 5 meses. Si bien a la fecha del Informe este plazo va aumentando como consecuencia de que se reciben más expedientes que los que se resuelven.

El número de expedientes abiertos a la fecha del Informe es de 155.

II. Objetivo y alcance

De acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, se ha incluido en el Programa de Actuación de 2002 el informe de fiscalización del Defensor del Pueblo, ejercicio 2001.

Con la realización de este trabajo se persiguen los siguientes **objetivos**:

- Objetivo 1. Contrastar que la ejecución del Presupuesto de gastos e ingresos del Defensor del Pueblo refleja adecuadamente el conjunto de operaciones realizadas en el ejercicio de 2001.
 - Objetivo 2. El reflejo de la situación patrimonial a 31 de Diciembre de 2001.
- Objetivo 3. Verificar el cumplimiento del principio de legalidad aplicable a la actividad objeto de fiscalización.

Como metodología, se han aplicado, para cada uno de los objetivos anteriores, los procedimientos y programas de auditoría habitualmente utilizados por esta Cámara de Comptos, recogidos en su Guía de Auditoría y desarrollados dentro de las Normas y principios de Auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España.

El trabajo de campo se ha efectuado en el mes de abril de 2002 por un equipo integrado por una técnica de auditoría y un auditor, contando con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Agradecemos la colaboración prestada por el personal del Defensor del Pueblo, lo que ha facilitado la realización del presente trabajo.

III. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, el estado de Iquidación de gastos del Defensor del Pueblo correspondiente al ejercicio 2001, elaborado bajo su responsabilidad y que se recoge en el apartado IV del presente Informe.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

En relación con la ejecución del presupuesto de gastos para el 2001

El estado de liquidación del presupuesto de gastos para 2001 refleja adecuadamente la actividad realizada en dicho ejercicio.

En relación con la situación patrimonial

El Balance de situación refleja de una manera razonable la situación financiera y patrimonial a 31 de Diciembre de 2001.

Legalidad

La actividad económico-financiera del Defensor del Pueblo se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

En resumen y a modo de **conclusión general**, el Defensor del Pueblo gestiona adecuadamente sus presupuestos de gastos e ingresos.

No obstante y al objeto de mejorar la eficacia de su actividad, recomendamos:

- Analizar la estructura adecuada de personal y los medios materiales necesarios para desarrollar la labor que la Ley Foral de su creación le asigna.
- Dotar a la Institución de los medios financieros necesarios para consolidar su organización de acuerdo con el análisis previo de necesidades, de manera que pueda ejercer sus funciones de una manera eficaz y eficiente.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 3 de mayo de 2002

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

IV. Estados financieros a 31-XII-2001

Cuadro 1. Ejecución del presupuesto de 2001

Liquidación del presupuesto del Defensor del Pueblo del ejercicio 2001 por capítulos económicos de gastos (en pesetas)

	Ppto. Inicial	Ppto. consolidado	Obligac. recon.	Realizado	Resultas	Incorporar	Anulado
1. Gastos del personal	43.356.000	35.856.000	29.998.614	29.998.614	0	0	5.857.386
2. Compra bienes corrientes y servicios	20.500.000	20.500.000	16.620.256	15.241.669	1.378.587	0	3.879.744
3. Transferencias corrientes	2.000.000	2.000.000	275.000	275.000	0	0	1.725.000
4. Inversiones reales	6.500.000	14.000.000	10.068.779	6.387.810	3.680.969	3.400.000	531.221
Total gastos	72.356.000	72.356.000	56.962.649	51.903.093	5.059.556	3.400.000	11.993.351

Liquidación del presupuesto del Defensor del Pueblo del ejercicio 2001 por capítulos económicos de ingresos

	Ppto. inicial	Aumentos/Disminuc.	Ppto. Consolid.	Ingresos realizados	Importe efectivo	Ingresado +/ -
Transferencias corrientes	65.756.000	0	65.756.000	61.402.400	61.402.400	-4.353.600
Ingresos patrimoniales	100.000	0	100.000	135.057	135.057	35.057
Transferencias de capital	6.500.000	0	6.500.000	6.500.000	6.500.000	0
Total ingresos	72.356.000		72.356.000	68.037.457	68.037.457	-4.318.543

Cuadro 2. Resultado económico-patrimonial del ejercicio 2001 (en pesetas)

Gastos	Pesetas	Euros	Ingresos	Pesetas	Euros
Gtos personal	31.363.538	188.498,66	Intereses	135.057	811,71
Trab., sum., y serv. exter.	15.255.332	91.686,4	Transferencias de capital	6.500.000	39.065,79
Transferencias corrientes	275.000	1.652,78	Transferencias corrientes	61.402.400	369.035,86
Resultados corrtes ejerc.	21143.587	127.075,52			
Total	68.037.457	408.913,35	Total	68.037.457	408.913,35

Cuenta del Resultado económico-patrimonial del ejercicio 2001 (en pesetas) (###

Concepto	Pesetas	Euros
Resultado económico patrimonial	21.143.587	127.075,52€
		######################################
Patrimonio	10.068.779	60.514,58
Inversiones netas 2001 (10.068.779)		60.514,58
Resultado económico patrimonial ajustado	11.074.808	66.560,94

Cuadro 3. Distribución del resultado del ejercicio 2001 (en pesetas)

Concepto	Pesetas	Euros
ORIGEN		
Resultado del ejercicio ajustado	11.074.808	66.560,94
APLICACIÓN		
Hacienda Pública Foral Acreedora por devol. Créditos	7.674.808	46.126,53
Fondos retenidos pendientes de incorporación	3.400.000	20.434,41

Cuadro 4. Balance de situación al 31-XII-2001 (después de aplicar el resultado del ejercicio)

ACTIVO	Pesetas	Euros	PASIVO	Pesetas	Euros
a) Inmovilizado			a) Fondos propios		
I. Inmovilizado material	7.283.522	43.774,85	I. Patrimonio	13.468.779	80.948,99
Maquinaria, instalaciones, utillaje	2.470.303	14.846,82	Patrimonio	10.068.779	60.514,58
Mobiliario y enseres	3.241.033	19.479,00	Fondos retenidos pendtes. incorp.	3.400.000	20.434,41
Equipos proceso información	1.229.629	7.390,22			
Otro inmovilizado material	342.557	2.058,81			
			b) Acreedores a corto plazo		
II. Inmovilizado Inmaterial	2.785.257	16.739,73	I. Acreedores por obligac. reconoc.	5.059.556	30.408,54
Aplicaciones informáticas	2.785.257	16.739,73	Acreedores oblig. rec. Ejer. corriente	5.059.556	30.408,54
III. Tesorería	16.911.096	101.637,73	II. Deudas con entidades públicas	8.451.540	50.794,78
Caja	48.904	293,92	Seguridad Social Acreedora	776.732	4.668,25
Instituciones financieras	16.862.192	101.343,81	Hacienda Púb. Foral por devol. créd	7.674.808	46.126,53
TOTAL ACTIVO	26.979.875	162.152,31	TOTAL PASIVO	26.979.875	162.152,31